

REGISTRADA BAJO EL N° 13158

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA

CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Convenio suscripto en fecha 27 de Agosto de 2009, entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, y el señor José Aníbal Asan, DNI N° 13.145.039, la señora Karina Claudia Asan, DNI N° 18.097.919 y el señor Ismael Asan, DNI N° 6.330.792, titulares del inmueble denominado "Isleta Linda", Distrito San Bernardo, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, cuyo objetivo es la incorporación de dicho inmueble al Sistema Provincial de Áreas Naturales protegidas en carácter de "Reserva Privada de Uso Múltiple".

Dicho convenio fue inscripto en fecha 30 de Abril de 2010 en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, bajo el N° 3952, al Folio 278, Tomo VII, aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 0531/10 y forma parte integrante de esta Ley.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EDUARDO ALFREDO DI POLLINA

Presidente Cámara de Diputados

GRISELDA TESSIO

Presidenta Cámara de Senadores

LISANDRO RUDY ENRICO

Secretario Parlamentario Cámara de Diputados

RICARDO H. PAULICHENCO

Secretario Legislativo Cámara de Senadores

DECRETO N° 2544

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

13 DIC 2010

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O :

La aprobación de la Ley que antecede N° 13.158 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A :

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

BINNER

Antonio Roberto Ciancio

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - 3 de Febrero 2649- 2° Piso - Santa Fe - Tel. 0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnetbiz.com.ar

5666